

RAD. 2019-173

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA (C.G.P.: SISTEMA ORAL)

Pasan las diligencias al despacho de la señora Jueza, informando que la apoderada de la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día 04 de mayo de los corrientes, dado que tiene otra audiencia programada con antelación. Sírvasse Proveer.
Rionegro (S), mayo 03 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ.
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), mayo tres de dos mil veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las circunstancias antes mencionadas, se fijara nueva fecha y hora para surtir la audiencia civil aquí truncada, para el próximo veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las diez y media de la mañana (10:30 a.m.).

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 04 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 047

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria